



**EJERCITO ECUATORIANO**

<b>UNIDAD</b>	<b>UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"</b>	<b>CÓDIGO</b>	G.C.S.
<b>NOMBRE</b>	<b>CIRCULAR PAGOS DE PENSIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR</b>		

**00105-2023-2024**

Estimado padre de familia/representante:

Por medio de la presente, este rectorado recuerda a usted estar al día en el pago de pensiones y transporte escolar que corresponden a 10 meses (desde septiembre a junio), para lo cual, este rectorado exhorta el comprometimiento y responsabilidad de pago por parte de la comunidad de padres de familia de los cadetes de Inicial hasta tercer año de Bachillerato, dando cumplimiento a lo que estipula la RESOLUCIÓN DE COSTOS No. 0000118-17D05-RM," Artículo 2.- DISPONER a los directivos de la institución y/o establecimiento UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR No 1 "ELOY ALFARO", que el valor prorrateado fijado para pensión sea el único cobrado y se lo realizará en diez mensualidades".

Adicional se comunica que la institución dará cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Art. 63 Lit. a. Cobrar las pensiones y matrículas de conformidad con la normativa que emita la Autoridad Educativa Nacional. Si el representante legal del estudiante incumple con los pagos de las pensiones o matrículas autorizados por la Junta Distrital de Regulación de Pensiones y Matrículas de la Educación Particular y Fiscomisional la institución educativa tendrá derecho a iniciar las acciones legales que le permitan ejercer la acción de cobro, sin afectar el derecho a la educación del estudiante.

En caso de que la mora supere los tres meses acumulados, el representante legal de la institución educativa, notificará del incumplimiento al nivel Distrital a fin de que, verificado el no pago, se proceda a la reubicación del estudiante en una institución educativa pública del Sistema Nacional de Educación. En ningún caso, el establecimiento educativo privará del acceso a la educación al estudiante hasta que el Distrito Educativo haga la asignación del cupo correspondiente, en otra institución.

Quito, 03 de junio de 2024

Dios, Patria y Libertad,

Carlos A. Mendieta M.  
Cnl. de E.M.C.

Rector de la U. E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"